

ANULACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA FIJA DE RESPONSABLE DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS, PERSONAL LABORAL DENTRO DE CONVENIO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023).

Con fecha 12 de julio de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023. En el mismo, se establecía la siguiente oferta pública para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Una vez celebradas las reuniones en el marco de los Planes de Empresa y, tras analizar las necesidades manifestadas por cada Autoridad Portuaria, así como la evolución de los indicadores de gestión y la tasa de reposición, el Organismo Público Puertos del Estado procedió llevar a cabo la asignación de personal de nuevo ingreso, remitiendo a esta Autoridad Portuaria mediante escrito de 25 de julio de 2023, autorización para la contratación de 25 efectivos mediante convocatoria de empleo público con cargo a la oferta de empleo público 2023.

Atendiendo a las prioridades y necesidades organizativas existentes, el 9 de octubre de 2023 el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife acordó, con cargo a la oferta pública de empleo autorizada, iniciar la convocatoria para la provisión de una plaza fija de Responsable de Operaciones y Servicios Portuarios.

En fecha 12 de febrero de 2024 tuvo entrada en el Registro General de este Organismo, bajo número 1194, escrito de solicitud de reincorporación de excedencia voluntaria por parte de una persona Responsable de Operaciones y Servicios Portuarios, por lo que la plaza en cuestión quedaría cubierta por dicha persona.

La persona que solicita su reincorporación al Organismo ostenta un derecho preferente de acceso al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 1º del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

En base a lo expuesto, esta Presidencia RESUELVE anular el proceso selectivo de un puesto de Responsable de Operaciones y Servicios Portuarios de personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, publicado el 17 de diciembre de 2023 en la página web de este Organismo.

De igual forma, se acuerda hacer pública la presente Resolución en los lugares indicados en la convocatoria para general conocimiento de todas las personas interesadas.

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma electrónica.

Pedro Suárez López de Vergara
Presidente

